



**ACUERDO No.041
16 DE NOVIEMBRE DE 2021**

Por el cual se modifica el presupuesto de Ingresos y Gastos de la E.S.E. Hospital de la Vega, para la Vigencia Fiscal de 2021.

La Junta Directiva de la E.S.E. Hospital de la Vega, en uso de sus atribuciones legales y en concordancia con lo dispuesto en la Resolución 237 de diciembre 11 de 2020 emanada del "CONFISCUN" y,

CONSIDERANDO:

1-. Que el CONSEJO SUPERIOR DE POLITICA FISCAL DE CUNDINAMARCA "CONFISCUN", mediante resolución N° 237 de diciembre 11 de 2020, aprobó el presupuesto de Ingresos y Gastos, para la Vigencia Fiscal de 2021, de la E.S.E. Hospital de la Vega, en la suma de CINCO MIL CUATROCIENTOS DOCE MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y TRES MIL CINCUENTA Y NUEVE PESOS (\$5.412.963.059) M/CTE., presupuesto que fue liquidado y desagregado mediante la resolución No 055 de diciembre 28 de 2020, expedida por la gerente de la ESE, acto administrativo que fue refrendado por la junta directiva de la ESE mediante acuerdo 036 del 28 de diciembre de 2020.

2-. Que según acuerdo de Junta Directiva N° 038 de 08 de noviembre de 2021, se realizó modificación al presupuesto de ingresos y gastos de la E.S.E. HOSPITAL DE LA VEGA, quedando un presupuesto aprobado a la fecha como se describe a continuación:

INGRESOS	7.492.117.706
GASTOS	7.492.117.706

3-. Que revisada la ejecución presupuestal con corte al mes de octubre de 2021 existen recursos por transferencias de recursos por disponibilidad de camas de unidad de cuidado intensivo e intermedio (resolución 1161 de 2020) por valor de DOSCIENTOS SESENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS DOCE PESOS (\$268.994.412) MCTE que no se encuentran presupuestadas por lo que se hace necesario incorporar al presupuesto de ingresos y gastos de la actual vigencia, en el presupuesto de ingresos en Ingresos Corrientes -Transferencias - Aportes de la Nación y en el presupuesto de gastos en gastos de funcionamiento y gastos de operación comercial, recursos que se encuentran disponibles para adicionar según certificado de disponibilidad No.013 del 08 de noviembre de 2021 suscrito por la contadora de la ESE.

4-. Que revisada la información financiera de la ESE de 2021 y teniendo en cuenta los compromisos de pago firmados con Convida y Medimas existen recursos producto de la

*Transv. 3ª #10-50 La Vega – Cundinamarca.
Cra. 5ª #9-21 y Cra. 6ª #9-18 / 24 Nocalima - Cundinamarca.
www.esehospitaldelavega.com
info@esehospitaldelavega.com*



recuperación de cartera mayor a 360 días, por valor **DOSCIENTOS DIEZ MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL ONCE PESOS (\$210.293.011) M/CTE**, los cuales son susceptibles de adicionar al presupuesto de ingresos y Gastos para a vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre de 2021, en el presupuesto de Ingresos -Recursos de capital -Recuperación de cartera Vigencias anteriores y en el presupuesto de Gastos en los rubros Gastos de funcionamiento y gastos de operación comercial.

5-. Que según certificado de disponibilidad N° 014 del 08 de noviembre de 2021, firmado por la Contadora al servicio de la E.S.E. existen recursos procedentes de recuperación de cartera de vigencias anteriores a 2020.

6-. Que la E.S.E. HOSPITAL DE LA VEGA suscribió contrato interadministrativo SS-CDCTI-1083-2021 celebrado con el DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA-SECRETARIA DE SALUD, por la suma de **VENTIUN MILLONES QUINIENTOS VENTIDOS MIL DOSCIENTOS PESOS (21.522.200) M/CTE**, y contrato interadministrativo SS-CDCTI-1111-2021 por la suma de **CIENTO CUARENTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS VENTICUATRO PESOS (147.832.824) M/CTE** teniendo en cuenta que no existe saldo presupuestal se hace necesario incorporar los recursos enunciados por la suma de **CIENTO SESENTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL VENTICUATRO PESOS (169.355.024) M/CTE**, al presupuesto de ingresos y gastos de la actual vigencia en Ingresos en Ingresos corrientes Venta de servicios de salud Pic Departamental y en el presupuesto de gastos en Gastos de funcionamiento, recursos que se encuentran amparados en el certificado de disponibilidad No.015 del 08 de noviembre de 2021 expedido por la contadora de la ESE.

7-. Que la E.S.E. HOSPITAL DE LA VEGA celebró convenio interadministrativo SS-CDCVI-1121-2021, con el DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA-SECRETARIA DE SALUD cuyo objeto es "Aunar esfuerzos técnicos y financieros entre la Secretaria de Salud de Cundinamarca y la Empresa Social del Estado Hospital de la Vega y/o sus sedes dependientes con el fin de contribuir en el fortalecimiento, mejoramiento y cumplimiento para la prestación de servicios de salud a su cargo, impactando en la calidad de los servicios a la población Cundinamarquesa" en la suma de **DOSCIENTOS MILLONES PESOS (200.000.000) M/CTE**, que deben ser adicionados al presupuesto de ingresos en Ingresos Corrientes Transferencias - Otros Aportes - Aportes departamentales y en el presupuesto de gastos- Gastos de funcionamiento, recursos que se encuentran disponibles para adicionar según certificado de disponibilidad No.016 del 10 de noviembre de 2021 suscrito por la contadora de la ESE.

*Transv. 3ª #10-50 La Vega – Cundinamarca.
Cra. 5ª #9-21 y Cra. 6ª #9-18 / 24 Nocaima - Cundinamarca.
www.esehospitaldelavega.com
info@esehospitaldelavega.com*



8-. Que la Dirección Administrativa y Financiera de la Secretaría de Salud de Cundinamarca expidió concepto favorable al presente proyecto de acuerdo mediante oficio SSC-DAF-PPTO 0538 de 12 noviembre de 2021.

9-. Que de acuerdo con el artículo 133 de la Ordenanza 227 de 2014; las modificaciones que afecten el valor total de gastos de funcionamiento, gastos de operación comercial, servicio de la deuda y gastos de inversión, serán aprobadas por el Consejo Superior de Política Fiscal de Cundinamarca- CONFISCUN. Para los gastos de inversión se requiere el concepto favorable de la Secretaría de Planeación Departamental.

En mérito de lo expuesto anteriormente,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO- ADICIONAR el Presupuesto de Ingresos de la E.S.E. HOSPITAL DE LA VEGA, en la suma de **DOSCIENTOS SESENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS DOCE PESOS (\$268.994.412) MCTE**, para la vigencia fiscal del 01 de enero al 31 de diciembre de 2021, según el siguiente detalle:

CODIGO	DENOMINACION DEL RUBRO	VALOR A ADICIONAR
1	INGRESOS	268.994.412
11	INGRESOS CORRIENTES	268.994.412
111	TRANSFERENCIAS	268.994.412
1110702	APORTES DE LA NACION	268.994.412
111070202	Recursos por disponibilidad de camas de unidad de cuidado intensivo e intermedio (resolución 1161 de 2020)	268.994.412
	TOTAL ADICION INGRESOS	268.994.412

ARTÍCULO SEGUNDO: ADICIONAR el Presupuesto de Gastos de la E.S.E. HOSPITAL DE LA VEGA, en la suma de **DOSCIENTOS SESENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS DOCE PESOS (\$268.994.412) MCTE**, para la vigencia fiscal del 01 de enero al 31 de diciembre de 2021, según el siguiente detalle:

CODIGO	DENOMINACION DEL RUBRO	VALOR A ADICIONAR
2	GASTOS	268.994.412

Transv. 3º #10-50 La Vega – Cundinamarca.
Cra. 5º #9-21 y Cra. 6º #9-18 / 24 Nocaima - Cundinamarca.
www.esehospitaldelavega.com
info@esehospitaldelavega.com

	A GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	249.281.076
211	GASTOS DE PERSONAL	225.831.355
21102	SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS	225.831.355
2110201	PERSONAL ASISTENCIAL	225.831.355
211020103	REMUNERACION SERVICIOS TECNICOS MISIONAL	225,831,355
213	GASTOS GENERALES	23.449.721
21302	ADQUISICION DE SERVICIOS	23.449.721
2130201	MANTENIMIENTO HOSPITALARIO SERVICIOS	13,449,721
2130202	SERVICIOS PUBLICOS	10.000.000
B	GASTOS DE OPERACIÓN COMERCIAL	19.713.336
212	INSUMOS Y SUMINISTROS HOSPITALARIOS	19.713.336
2120101	MEDICAMENTOS	19.713.336
	TOTAL A ADICIONAR	268.994.412

ARTICULO TERCERO- ADICIONAR el Presupuesto de Ingresos de la E.S.E. HOSPITAL DE LA VEGA, en la **DOSCIENTOS DIEZ MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL ONCE PESOS (\$210.293.011) MCTE**, para la vigencia fiscal del 01 de enero al 31 de diciembre de 2021, según el siguiente detalle:

CODIGO	DENOMINACION DEL RUBRO	Total Adición
1	INGRESOS	210.293.011
12	RECURSOS DE CAPITAL	210.293.011
12102	Recuperación de cartera –Vigencias anteriores	210.293.011
	TOTAL ADICION INGRESOS	210.293.011

ARTÍCULO CUARTO: ADICIONAR el Presupuesto de Gastos de la E.S.E. HOSPITAL DE LA VEGA, en la suma **DOSCIENTOS DIEZ MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL ONCE PESOS (\$210.293.011) MCTE**, para la vigencia fiscal del 01 de enero al 31 de diciembre de 2021, según el siguiente detalle:

CODIGO	DENOMINACION DEL RUBRO	VALOR A ADICIONAR
2	GASTOS	210,293,011
A	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	192.764.651
211	GASTOS DE PERSONAL	142,250,000
21102	SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS	142,250,000
2110202	PERSONAL ADMINISTRATIVO	142,250,000
211020203	REMUNERACION SERVICIOS TECNICOS	142,250,000
213	GASTOS GENERALES	50.514,651
21302	ADQUISICION DE SERVICIOS	50.514,651
2130201	MANTENIMIENTO HOSPITALARIO SERVICIOS	10,514,651
2130209	VIGILANCIA Y ASEO	40.000,000
B	GASTOS DE OPERACIÓN COMERCIAL	17.528,360
212	INSUMOS Y SUMINISTROS HOSPITALARIOS	17.528.360
2120905	ALIMENTACION	17,528.360
	TOTAL A ADICIONAR	210,293,011

ARTICULO QUINTO- ADICIONAR el Presupuesto de Ingresos de la E.S.E. HOSPITAL DE LA VEGA, en la **CIENTO SESENTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL VENTICUATRO PESOS (169.355.024) M/CTE**, para la vigencia fiscal del 01 de enero al 31 de diciembre de 2021, según el siguiente detalle:

CODIGO	DENOMINACION DEL RUBRO	VALOR A ADICIONAR
1	INGRESOS	169.355.024
11	INGRESOS CORRIENTES	169.355.024
113	VENTA DE SERVICIOS	169.355.024
11301	VENTA DE SERVICIOS DE SALUD	169.355.024
1130118	Otras Entidades	169.355.024
113011801	PIC DEPARTAMENTAL	169.355.024
	TOTAL ADICION INGRESOS	169.355.024

ARTÍCULO SEXTO: ADICIONAR el Presupuesto de Gastos de la E.S.E. HOSPITAL DE LA VEGA, en la suma **CIENTO SESENTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL VENTICUATRO PESOS (169.355.024) M/CTE**, para la vigencia fiscal del 01 de enero al 31 de diciembre de 2021, según el siguiente detalle:

CODIGO	DENOMINACION DEL RUBRO	VALOR
2	GASTOS	169.355.024
A	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	169.355.024
211	GASTOS DE PERSONAL	143.951.771
21102	SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS	143.951.771
2110201	PERSONAL ASISTENCIAL	143.951.771
211020104	Pic departamental	143.951.771
213	GASTOS GENERALES	25.403.253
21301	ADQUISICION DE BIENES	8.467.751
210101	MANTENIMIENTO HOSPITALARIO BIENES	8.467.751
2130102	OTROS GASTOS POR ADQUISICION DE BIENES	16.935.502
213010203	MATERIALES	16.935.502
	TOTAL ADICION AL GASTO	169.355.024

ARTICULO SEPTIMO- ADICIONAR el Presupuesto de Ingresos de la E.S.E. HOSPITAL DE LA VEGA, en la suma **DOSCIENTOS MILLONES PESOS (200.000.000) M/CTE**, para la vigencia fiscal del 01 de enero al 31 de diciembre de 2021, según el siguiente detalle:

CODIGO	DENOMINACION DEL RUBRO	VALOR A ADICIONAR
1	INGRESOS	200.000.000
11	INGRESOS CORRIENTES	200.000.000
111	TRANSFERENCIAS	200.000.000
11107	OTROS APORTES	200.000.000
1110701	APORTES DEPARTAMENTALES	200.000.000
	TOTAL ADICION INGRESOS	200.000.000

ARTÍCULO OCTAVO: ADICIONAR el Presupuesto de Gastos de la E.S.E. HOSPITAL DE LA VEGA, en la suma de **DOSCIENTOS MILLONES PESOS (200.000.000) M/CTE**, para la vigencia fiscal del 01 de enero al 31 de diciembre de 2021, según el siguiente detalle:

CODIGO	DENOMINACION DEL RUBRO	VALOR A ADICIONAR
2	GASTOS	200.000.000

	A GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	200.000.000
211	GASTOS DE PERSONAL	200.000.000
21102	SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS	200.000.000
2110201	PERSONAL ASISTENCIAL	200.000.000
211020103	REMUNERACION SERVICIOS TECNICOS MISIONAL	200.000.000
	TOTAL A ADICIONAR	200.000.000

ARTÍCULO NOVENO: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición, y requiere para su ejecución la aprobación por parte del CONSEJO SUPERIOR DE POLÍTICA FISCAL DE CUNDINAMARCA "CONFISCUN". Este acuerdo se operativiza a partir de la aprobación del plan Anual de Adquisiciones y el Plan mensualizado de Caja para la vigencia fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre del 2021.

Dada en la Vega, a los 16 días del mes de noviembre de 2021.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



Dra. ANA LUCIA RESTREPO ESCOBAR
Presidente Junta Directiva



Dra. VIVIANA MARCELA CLAVIJO
Secretaria de la Junta Directiva